

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutante.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 3 de noviembre de 2020.

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020.

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

235fcf0989ef74e10fb43b76f41d6456fc62acb2c0eca8c10775d0a6bebd80fe

Documento generado en 27/10/2020 02:44:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00467

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/10/2020 11:34

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (446 KB)

2020-10-21 LIQUIDACION PROCESO 2018-00467.pdf;

De: Pamela Bustos Pinzon <pambupi@gmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 10:34 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00467

Buenos días.

Adjunto documento con la liquidación de crédito del proceso 2018-00467. Por favor confirmar el recibido y por favor notificarme sobre cualquier novedad o respuesta al correo electrónico pambupi@gmail.com.

Cordialmente,

Pamela Bustos Pinzon.

Celular: 313-8364587

Bucaramanga, 20 de octubre de 2.020.

Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga

Ref: Ejecutivo alimentos No. 2018-467

DEMANDANTE: Pamela Johanna Bustos Pinzón

DEMANDADO: Oscar Andrés Henao Velásquez

PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación actualizada del crédito adeudado.

1. El día 10 de octubre de 2.019 se presentó a su despacho por el defensor de familia JOSE FERNANDO MANCILLA y la demandante PAMELA JOHANNA BUSTOS liquidación actualizada del crédito donde el demandado adeudada la suma de **\$16'951.899.**
2. Adicionalmente, el demandado adeuda las Cuotas alimentarias causadas con posterioridad a octubre de 2019.

Año 2019 (cuota mensual \$584.512)

- Noviembre.....\$584.513
- Diciembre.....\$584.513

Sub Total adeudado por este concepto.....**\$1,169,026**

- Año 2020 (cuota mensual \$619.583)
- Mes de Enero\$619.583
- Mes de Febrero.....\$619.583
- Mes de Marzo..... \$619.583
- Mes de Abril\$619.583
- Mes de Mayo\$619.583
- Mes de Junio\$619.583
- Mes de Julio.....\$619.583
- Mes de Agosto\$619.583
- Mes de Septiembre\$619.583
- Mes de Octubre.....\$619.583

- Sub total por este concepto.....**\$6'195.830**

3. A 20 de octubre de 2.020 he recibido los siguientes depósitos judiciales que relaciono a continuación,

Fecha Depósito	# Depósito	Valor
23 sep 2019	460010001493651	\$604,001
01 oct 2019	460010001496259	\$604,001
21 oct 2019	460010001501499	\$604,001
30 oct 2019	460010001504158	\$604,001
10 nov 2019	460010001506420	\$604,001
23 dic 2019	460010001521051	\$1,823,021
5 feb 2020	460010001531614	\$1,290,309
	460010001546858	\$1,938,218
	460010001548586	\$642,400
	460010001551371	\$642,400
	460010001553384	\$642,400
	460010001566169	\$642,400
	460010001570831	\$1,290,309
	460010001576887	\$1,290,309
	460010001534607	\$642,400
	TOTAL DEPOSITOS JUDICIALES	\$13.864.171

TOTAL ADEUDADO POR EL SEÑOR OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ A LA FECHA LA SUMA DE DIEZ MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (\$10'452,584)

Así mismo señor Juez le solicito con todo respeto incrementa el límite del embargo.

Agradezco las notificaciones de mi proceso sean enviadas a mi correo electrónico
pambupi@gmail.com.

Cordialmente,



PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON
C.C No. 1'098.634.502 de Bucaramanga